DECRETO DICTADO POR LA ALCALDÍA POR EL QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN/A DOCENTE Y UN/A TÉCNICO DE APOYO PARA EL PMEF-MY "LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES – EXPTE PR-2022-371", Y SE MODIFICA LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LA ENTREVISTA.

Con fecha 18 de enero de 2023, se aprueban las Bases Específicas para la selección de un/a Docente para el Programa Mixto de Empleo-Formación – MY "Limpieza en espacios abiertos e instalaciones industriales".

El 18 de enero de 2023, se publica anuncio de las bases en la web municipal, otorgando un plazo de 7 días hábiles, contados desde el día siguiente de la publicación, para la presentación de solicitudes.

El 27 de enero de 2023 se publica ampliación de plazo para presentación de instancias, con objeto de tener una mayor concurrencia de candidatos.

Con fecha 20 de febrero de 2023, se aprueban las Bases Específicas para la selección de un/a Técnico de Apoyo para el Programa Mixto de Empleo-Formación – MY "Limpieza en espacios abiertos e instalaciones industriales".

El 20 de febrero de 2023, se publica anuncio de las bases en la web municipal, otorgando un plazo de 7 días hábiles, contados desde el día siguiente de la publicación, para la presentación de solicitudes.

Mediante Decreto de Alcaldía nº 328/23 de 8 de marzo, se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos del puesto de Formador/a y de Técnico/a de Apoyo del "Programa Mixto de Empleo-Formación – MY "Limpieza en espacios abiertos e instalaciones industriales" concediendo un plazo de **tres días hábiles** para subsanar los motivos de exclusión, en su caso, y fijando el lugar, fecha y hora para el inicio del proceso de selección.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes, se procede a examinar las alegaciones formuladas como a continuación se detalla:

TOMÁS SÁNCHEZ OJAOS:

Motivo de exclusión:

1. No acredita el cumplimiento de los requisitos específicos:
    a. No acredita titulación.
    b. No acredita experiencia mínima en la especialidad.
    c. No acredita nivel pedagógico.
2. No aporta instancia según modelo aprobado en las bases.

Alegaciones:

Presenta certificado de profesionalidad de actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería nivel de cualificación 1.

Fundamentación: no acredita titulación porque el certificado de profesionalidad aportado no se encuadra dentro de la familia profesional de Seguridad y Medio Ambiente.

La Base Duodécima dispone que transcurrido el plazo de subsanación se dictará resolución por Alcaldía con la lista definitiva de personas admitidas y excluidas y con las correcciones derivadas de la aceptación o rechazo de las reclamaciones presentadas.

Las listas aprobadas, así como el resto de información relativa al proceso selectivo, serán publicadas en el Tablón de Anuncios y en la web municipal.

Tras lo expuesto, esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones que me confiere la normativa vigente en materia del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas del puesto de Formador/a y de Técnico/a de Apoyo del "Programa Mixto de Empleo-Formación – MY "Limpieza en espacios abiertos e instalaciones industriales", según se detalla en el anexo I que acompaña a la presente resolución.

SEGUNDO. - Publicar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas aprobada por la presente resolución en la web municipal del Ayuntamiento de Ceutí y en el Tablón de Anuncios.

TERCERO. – Modificar el día para la realización de la entrevista en los siguientes términos:

Citar a las personas admitidas, **en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ceutí sito en Plaza José Virgili, N.º 1 de Ceutí (Murcia)**, para llevar a cabo la realización de la entrevista personal según se detalla a continuación:

ENTREVISTAS PARA EL PUESTO DE FORMADOR/A

22 de marzo de 2023

Hora: 09.00

ENTREVISTAS PARA EL PUESTO DE TECNICO/A DE APOYO

22 de marzo de 2023

Hora: 11.00

En Ceutí, fecha al margen
La Alcaldesa-Presidenta
Fdo.: Sonia Almela Martínez
(Documento fechado y firmado digitalmente)

ANEXO I

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

PERSONAL DOCENTE

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
AULLO MORALES SOLEDAD	*****184-H
LAJARÍN ABELLÓN MARÍA TRINIDAD	*****.223-P
LLORET PÉREZ AMELIA	*****.908-F
MARTÍNEZ MARTÍNEZ CONCEPCIÓN	*****243-G

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CAUSA EXCLUSIÓN
BELENGUER MARTÍNEZ DAVID	*****651-W	3
CELDRÁN TALAVERA MÓNICA	*****096-T	3
GÁLVEZ LÓPEZ JUAN	*****005-F	1.b, 2
SÁNCHEZ OJAOS TOMÁS	*****620-P	1.a

Causas de exclusión:

1. No acredita el cumplimiento de los requisitos específicos:
   a. No acredita titulación.
   b. No acredita experiencia mínima en la especialidad.
   c. No acredita nivel pedagógico.
2. No aporta instancia según modelo aprobado en las bases.
3. Instancia presentada fuera de plazo.

TÉCNICO DE APOYO

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
AGUILAR VILLA SOFIA CRISTINA	*****519-Z
ESCRIBANO RUIZ MARÍA DEL PILAR	*****207-A
GARCÍA CONESA DOLORES	*****149-K
GARCÍA GARRE ROSANA	*****177-Q
IGLESIAS MARÍN MIGUEL	*****512-R
JIMÉNEZ MESEGUER SONIA	*****217-Y
LÓPEZ REQUENA EMILIO	*****370-Y
LÓPEZ RODRÍGUEZ ELENA	*****692-F
MADRID JUÁREZ DOLORES	*****.671-L
MARTÍNEZ MAYOR MARÍA	*****621-A
MAYOR LÓPEZ FRANCISCA	*****523-V
MONTSERRAT COLL RAFAEL ENRIQUE	*****198-J
PALAZÓN MORENO JULIA	*****113-R
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ CRISTINA MARÍA	*****298-M
SIMÓN GONZÁLEZ ROSARIO	*****381-B
ZAPATA CÁNOVAS AURORA	*****353-C

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CAUSA EXCLUSIÓN
CANDEL LÓPEZ MARIA LUISA	*****022-Y	1
CARRILLO MARTÍNEZ MARÍA DOLORES	*****903-L	1
JUAN TUDELA MARÍA DEL PILAR	*****684-L	1
MARTÍNEZ GRANDÍO GABRIELA	*****731-L	1

MARTÍNEZ ORTEGA JOSEFA OLIMPIA	*****883-Y	1
MARTÍNEZ ORTEGA MARIA LUISA	*****736-F	1
MORENO GONZÁLEZ JUANA	*****655-A	1

Causas de exclusión:

1. No acredita estar en posesión de la titulación exigida.